

**Asamblea General**

Distr. general
1° de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones**Solicitud de inclusión de un tema suplementario en el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones****Condición de observador en la Asamblea General del Banco Interamericano de Desarrollo****Carta de fecha 27 de julio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas**

En mi condición de Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe durante el mes de julio de 2000 y de conformidad con el artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, tengo el honor de solicitar la inclusión de un tema suplementario titulado "Condición de observador en la Asamblea General del Banco Interamericano de Desarrollo", en el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en aplicación del mandato que recibí del Grupo en la reunión del 25 de julio de 2000.

Se adjuntan a esta carta un memorando explicativo (véase anexo I) en apoyo de la solicitud mencionada y un proyecto de resolución (véase anexo II), de conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General

Asimismo ruego que se distribuyan esta carta y sus anexos como documentos de la Asamblea General.

(Firmado) Arnoldo M. Listre
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de la Argentina
ante las Naciones Unidas
Presidente de turno en julio de 2000 del Grupo
de Estados de América Latina y el Caribe

Anexo I a la carta de fecha 27 de julio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Memorando explicativo

El Banco Interamericano de Desarrollo, la institución regional multilateral de desarrollo más antigua y de mayores dimensiones, se fundó en diciembre de 1959 para ayudar a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe.

El Banco se creó en respuesta a un deseo de larga data de las naciones latinoamericanas de contar con una institución de desarrollo que se concentrara en las necesidades apremiantes de la región. Los miembros fundadores del Banco comprendían 19 países latinoamericanos y del Caribe y los Estados Unidos. Posteriormente se añadieron otras ocho naciones del Hemisferio Occidental, entre ellas el Canadá.

Desde el comienzo el Banco generó vínculos con muchos países industrializados en otros continentes y en 1974 se firmó la Declaración de Madrid para sancionar el ingreso de éstos en el Banco. Entre 1976 y 1993 se sumaron otros 18 países de fuera de la región. Hoy día, son miembros del Banco 46 naciones.

Además del Banco, el Grupo del BID consiste en la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FMI). La CII, una filial autónoma del Banco, se fundó en 1989 para fomentar el desarrollo económico de la región a través de la financiación de empresas pequeñas y medianas. El FMI se creó en 1992 para fomentar la reforma del régimen de inversiones y estimular el desarrollo del sector privado.

En sus 40 años de funcionamiento, el Banco se ha convertido en un importante agente catalizador en la movilización de recursos para la región. El Convenio Constitutivo del Banco afirma que sus funciones principales son:

- Promover la inversión de capitales públicos y privados en la región;
- Utilizar su propio capital y allegar fondos para proyectos económicos y sociales de alta prioridad;
- Estimular las inversiones privadas que contribuyan al desarrollo económico y complementar las inversiones privadas cuando sea necesario;
- Proveer asistencia técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de planes de desarrollo.

En cumplimiento de su misión, el Banco aprobó financiación para proyectos que representan una inversión total de 240.000 millones de dólares. Los préstamos anuales han crecido mucho, desde los 294 millones de dólares en créditos aprobados en 1961 hasta los 9.500 millones de 1999.

Las actividades del Banco abarcan toda la gama del desarrollo económico y social. En el pasado, la política crediticia del Banco se concentró en los sectores productivos de la agricultura y la industria, la infraestructura material de los sectores de la energía y el transporte y los sectores sociales de la salud pública y del medioambiente, la educación y el desarrollo urbano. El orden de prioridades crediticias

hoy día comprende la reducción de la pobreza, la equidad social, la modernización, la integración y el medio ambiente.

Durante los decenios de 1960 y 1970, el Banco fue un adalid en la financiación de proyectos sociales como la salud y la educación. El Banco hizo un esfuerzo para cerciorarse de que sus actividades crediticias beneficiaran directamente a los sectores sociales de bajos ingresos. Su Programa de Pequeños Proyectos, de carácter innovador, trata de facilitar fondos de poca cuantía a microempresarios y pequeños agricultores y, desde 1990 el Banco ha ampliado su apoyo al sector no estructurado. En los últimos años, el Banco ha financiado préstamos para reformas sectoriales y programas de reducción de la deuda. En 1995 comenzó a prestar hasta un 5% de sus recursos ordinarios de capital directamente al sector privado, sin garantías públicas.

Los recursos financieros del Banco consisten en la cuenta ordinaria de capital, compuesta por el capital suscrito, las reservas y los fondos obtenidos mediante préstamos y los fondos en administración, que se nutren de las contribuciones de los países miembros. El Banco cuenta también con un Fondo para Operaciones Especiales para préstamos en condiciones favorables para proyectos en países clasificados como menos adelantados económicamente.

El Banco ha obtenido fondos para sus actividades en los mercados de capitales de Europa, el Japón, América Latina, el Caribe y los Estados Unidos. El índice de riesgo de la deuda del Banco alcanza una calificación de AAA en los tres servicios más importantes de calificación en los Estados Unidos, y su equivalente oficial en los demás mercados principales de capitales.

La Asamblea de Gobernadores es el máximo órgano del Banco, en el que está representado cada país miembro. Los gobernadores suelen ser Ministros de Hacienda, Presidentes de los bancos centrales o funcionarios de similar rango. La Asamblea de Gobernadores ha delegado muchas de sus facultades operativas en el Directorio Ejecutivo, que es responsable de la ejecución de las actividades del Banco. El Banco, cuya sede está en Washington, D.C., tiene sucursales en cada uno de los países miembros prestatarios y en París y Tokio.

Los campos prioritarios de la actividad crediticia futura del BID incluyen muchos que harían mutuamente beneficioso un mayor intercambio con la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como ejemplos cabe citar: la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de la sociedad civil, la inversión en tecnología de la información, el fomento del crecimiento del sector privado y la modernización del Estado.

El BID ha sido reconocido como observador en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y cuenta con acuerdos de trabajo y memorandos de entendimiento con algunas otras organizaciones y organismos económicos de la familia de las Naciones Unidas, entre ellos el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Durante los últimos 30 años, el BID se ha valido de la competencia técnica de estos y otros organismos de las Naciones Unidas para canalizar una gran cantidad de sus préstamos y sus subvenciones para la cooperación técnica. Hace años que se viene invitando a los funcionarios del Banco a intervenir ante la Segunda Comisión de la Asamblea General en asuntos concretos que atañen al desarrollo. Sin embargo, los acuerdos especiales para asistir a sesiones

concretas de la Asamblea General, especialmente en lo referente al medio ambiente, cada vez se han hecho más impracticables. El BID considera que es oportuno y deseable consolidar sus vínculos con las Naciones Unidas y que sería mutuamente beneficioso que se le reconociera la condición de observador en la Asamblea General.

En consecuencia, de conformidad con la decisión aprobada por su Junta, el BID solicita que se le reconozca la condición de observador en la Asamblea General. La condición de observador que solicita el BID deberá abarcar a todos sus órganos.

Anexo II a la carta de fecha 27 de julio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Proyecto de resolución

Condición de observador en la Asamblea General para el Banco Interamericano de Desarrollo

La Asamblea General,

Deseando fomentar la cooperación entre las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo,

1. *Decide* invitar al Banco Interamericano de Desarrollo a participar en las sesiones y trabajos de la Asamblea General en condición de observador;
 2. *Pide* al Secretario General que tome las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta resolución.
-